

Vivir-envejecer en tiempos de incertidumbre

(Bogotá, Oct. 6, 2020)

La *Mesa de trabajo sobre envejecimiento, vejez y transcurso de la vida*, se estableció en el año 2010, por iniciativa de Cepsiger (Centro de Psicología Gerontológica) y la Confederación Colombiana de ONG- CCONG, con la participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, y el patrocinio de la Fundación Santillana, mientras ésta estuvo presente en Colombia. Más tarde, la Universidad Javeriana, se vinculó a la *Mesa*, ofreciendo su apoyo, inicialmente a través del Instituto Pensar y, en épocas más recientes, con la participación del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. La *Mesa* es un espacio de discusión interdisciplinaria, reflexión y análisis de políticas públicas, cambios demográficos, psicológicos y socio-culturales, asuntos relacionados con la seguridad económica, la salud, el aprendizaje a lo largo de la vida, y los derechos humanos, en relación con el proceso de envejecimiento y la condición de la vejez.

Anualmente, por lo general en el mes de octubre, la *Mesa* organiza un foro debate público sobre diferentes temas. El más reciente de dichos foros, realizado por undécima vez (Octubre 6, 2020), se dedicó al tema *Vivir/envejecer en tiempos de incertidumbre*. Con el apoyo y la participación de la carrera de Sociología de la Universidad Javeriana y de su directora, Ángela María Jaramillo De Mendoza, así como con la coordinación de la psicóloga Lina Paola Lara Negrette, también miembro de la *Mesa* de trabajo, se hizo la primera versión no presencial de este foro debate. Participaron en él la socióloga Verónica Simán, Representante en Colombia del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA; Alejandro Angulo Novoa, S.J. defensor de los derechos humanos, quien hace parte del Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP, y de la *Mesa* de trabajo; la socióloga Jennifer Ailshire, profesora de la Universidad del Sur de California, en temas de envejecimiento y curso de la vida; y Rodrigo Uprimny Yepes, abogado y miembro del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y sociedad - DEJUSTICIA, y del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

La Representante del UNFPA, Verónica Simán, se refirió a la importancia de los cambios demográficos, con un enfoque de Derechos Humanos y, específicamente a un reciente estudio socio-económico realizado en Colombia por el Sistema de Naciones Unidas (CEPAL, Mayo, 2020). Dicho estudio, en el cual participó el UNFPA, se refiere al impacto del COVID-19 en la población

colombiana, y señala, entre otras cosas, diversos efectos de la pandemia que evidencian riesgos más elevados de contagio en mayores de 60 años, los cuales representan algo más del 13% de la población colombiana. Destacó la necesidad de considerar múltiples dimensiones que se conjugan en tal impacto, y que es preciso tener en cuenta, de manera analítica, pero también interrelacional e integral.

Al mencionado estudio de Naciones Unidas aludió también Alejandro Angulo, S.J., agregando la consideración de aspectos espirituales –(no necesariamente religiosos)- y éticos, y señalando la crisis política, económica y de gobernanza que vive Colombia, en la que se conjugan alta desigualdad, poca cohesión social y descontento popular, agravados con la pandemia. Destacó, así mismo, la enorme desvinculación entre las dimensiones espirituales y racionales de lo humano, que se evidencian en nuestro contexto. Basándose en distintas fuentes de información (cuantitativa y cualitativa), se refirió al encuentro entre el espíritu y la razón, así como al comportamiento humano y su más sublime expresión: la ética. Todo ello lo relacionó con algo tan fundamental para la vida del organismo, como es la respiración, indispensable, no sólo para existir, sino para meditar, darse cuenta, escucharse, autoconocerse... Logró, entonces, una verdadera sinfonía entre la ciencia, la ética y la meditación.

La profesora Jennifer Ailshire hizo referencia a “Efectos sociales, psicológicos y económicos del COVID-19 en personas adultas mayores”. Como puntos clave destacó: la importancia de tener en cuenta, tanto a los infectados, como a los afectados, así como las consecuencias potenciales y reales de la pandemia en el corto y el largo, desde las perspectivas psicológica, social y económica. Con base en la Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento o Estudio SABE (Colombia, Ministerio de Salud, 2015) presentó algunos aspectos relacionados con la población ‘adulta mayor’, tanto urbana, como rural en Colombia, antes del COVID-19, enfatizando su gran heterogeneidad. Concluyó preguntándose ¿cómo minimizar el impacto de la pandemia?, teniendo presente que el aislamiento social suele tener consecuencias psicológicas y sociales negativas. Otra alternativa más deseable sería la de bajar la transmisión en la comunidad, mientras se protege a la población más vulnerable, sin dejar de considerar que la vulnerabilidad es multidimensional y la edad sería, solamente una dimensión, necesaria de relacionar con condiciones y estilos de vida. Terminó aludiendo a la desigualdad social y económica, previa a la pandemia y acentuada con la misma; y a la necesidad de tener en cuenta que los jóvenes de hoy serán los adultos mayores del mañana.

Rodrigo Uprimnyse refirió a la dimensión jurídica de la situación de pandemia e incertidumbre en que se vive hoy. Planteó tres temas: (1) la evolución del Derecho Internacional sobre los Derechos de las personas mayores. Derechos que han permitido transitar desde la invisibilidad hasta el reconocimiento de la necesidad de políticas y protecciones especiales. (2) La oportunidad de defensa efectiva de los Derechos, que ofrece la *Convención Americana de Derechos de las Personas Mayores*. (3) La relación de lo anterior con el COVID-19, el cual ha aumentado la vulnerabilidad y la discriminación, a la vez que acentuado imaginarios sociales negativos de la vejez, debido, principalmente, a las medidas asumidas por el gobierno colombiano a comienzos de la pandemia. Se refirió a algunas observaciones y documentos de Naciones Unidas orientados a disminuir la discriminación por edad, entre ellas, a la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Aludió, finalmente, a la “revolución de las canas” y a la tutela presentada y ganada que llevó a suprimir el confinamiento específico y estricto de las personas adultas mayores, señalando la importancia de medidas alternativas, como es proporcionar información para tomar decisiones no impuestas, ni paternalistas, sino autónomas, por parte de las mismas.

El foro-debate concluyó con comentarios y preguntas hechos por los asistentes virtuales, respondidos por los conferencistas.

(Síntesis elaborada por Lina Paola Lara Negrette, Ángela María Jaramillo De Mendoza y Elisa Dulcey-Ruiz).

Bogotá, 2 de noviembre de 2020.
